

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

El Pleno del Ayuntamiento de Híjar, en su sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2021, adoptó acuerdo por el que se aprueba el expediente número 3266/2021 sobre modificación de créditos n.º 6 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos sobre los inicialmente previstos y a bajas por anulación, no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones en el plazo de exposición pública del expediente, queda dicho acuerdo elevado a definitivo.

Suplementos de crédito

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Mod. Anteriores	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica					
920	12000	Retribuciones Básicas grupo A1	16.071,44	0,00	188,66	16.260,10
920	12004	Retribuciones Básicas grupo C2	18.337,64	0,00	11,48	18.349,12
920	12006	Trienios	7.359,33	0,00	420,52	7.779,85
920	12100	Complemento de destino	21.976,39	0,00	119,86	22.096,25
920	12101	Complemento Especifico	38.789,20	0,00	257,28	39.046,48
920	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	73.121,36	0,00	15.000,00	88.121,36
920	13101	Otras remuneraciones (complementarias) personal laboral temporal	54.116,70	0,00	7.000,00	61.116,70
1531	2100	Reparación y mantenimiento de vías públicas	22.500,00	0,00	14.000,00	36.500,00
160	21001	Reparación y mantenimiento alcantarillado	4.000,00	3.000,00	1.500,00	8.500,00
171	21002	Reparación y mantenimiento Parques y jardines	7.500,00	2.000,00	2.000,00	11.500,00
933	21201	Reparación y mantenimiento de edificios municipales	25.000,00	0,00	5.000,00	30.000,00
342	21202	Reparación y mantenimiento de las piscinas municipales	10.000,00	6.000,00	9.051,77	25.051,77
920	2200001	Ordinario no inventariable Oficinas Ayuntamiento	15.000,00	0,00	5.000,00	20.000,00
165	2210001	Alumbrado público	45.000,00	0,00	10.000,00	55.000,00
324	2210305	Combustibles Colegio Público Luís Turón	5.000,00	0,00	2.000,00	7.000,00
920	22604	Jurídicos, contenciosos.	1.000,00	0,00	576,88	1.576,88
311	22610	Gastos Matadero Municipal	16.000,00	0,00	4.000,00	20.000,00
320	22700	Limpieza de edificios y estancias municipales 4M	38.800,00	55.000,00	4.000,00	97.800,00
934	35900	Otros gastos financieros	1.300,00	0,00	700,00	2.000,00
942	46500	A Comarcas	85.096,12	0,00	3.367,68	88.463,80
1532	61902	Mejora vías urbanas. II fase Plano Bajo	48.214,54	2.430,99	1.215,49	51.861,02
1532	61906	Mejora Plaza de España	0,00	7.017,84	2.000,00	9.017,84
342	62201	Construcción Gimnasio Municipal. Cimentación y estructura	0,00	127.960,08	17.802,24	145.762,32
TOTAL					105.211,86	

Plaza de España, 13 44530 HÍJAR (TERUEL) Tfno.: 978 82 00 00 Fax: 978 82 00 37 E-mail: aytohijar@aragon.es

Código Seguro De Verificación:	4nUaJOJ/uYNscXYMYHAjMA==	Fecha	14/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	1/2



Bajas por anulación:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Mod. Anteriores	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica					
920	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	93.256,04	0,00	-11.500,00	81.756,04
920	13002	Otras remuneraciones (complementarias) personal laboral fijo	46.109,07	0,00	-3.500,00	42.609,07
920	1310003	Retribuciones personal Sistema de Garantía Juvenil	0,00	39.594,68	-10.000,00	29.594,68
912	160000	Cuotas Seguridad Social funcionarios y laborales	121.583,64	0,00	-3.000,00	118.583,64
334	2260903	Gastos celebración Feria Tamborixar	12.500,00	0,00	-12.500,00	0,00
341	2260907	Gastos organización Marcha Senderista	3.500,00	0,00	-3500	0,00
151	61903	Vallado Cantón de Matagatos	20.000,00	-8.855,22	-11.144,78	0,00
342	62202	Construcción Gimnasio Municipal. Finalización	0,00	187.039,92	-187.039,92	0,00
		TOTAL			-242.184,70	

Anulación de ingresos que financian gastos que no se van a realizar en el ejercicio:

Aplicación Económica	Descripción	Previsiones iniciales	Mod. Anteriores	Anulación de ingreso	Previsiones finales
154100	Arrendamiento bar piscinas municipales	5.000,00	0,00	-5.000,00	0,00
176101	Subvención DPT. POS 2021	100.000,00	31.972,84	-131.972,84	0,00
		TOTAL		-136.972,84	

En el expediente ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la tramitación de la modificación.

En Híjar, a 14 de diciembre de 2021.
 El alcalde.
 Luís Carlos Marquesán Forcén.

Código Seguro De Verificación:	4nUaJOJ/uYNscXYMYHAjMA==	Fecha	14/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	2/2

